

2º Festival de cortos de Fuerteventura Film Commission

1. Objeto y espíritu

El 2º Festival de cortos de Fuerteventura Film Commission nace para potenciar el mundo audiovisual en la isla conectando la creatividad y la identidad majorera a través del audiovisual. Se buscan obras que muestren, interpreten o dialoguen con Fuerteventura como isla principal del relato, su tradición, su gente y su paisaje cultural.

La esencia del festival en esta edición girará en torno a la temática: "Historias y Leyendas de Fuerteventura". No se acotará el formato ni el estilo, ofreciendo una oportunidad creativa para que participantes y cineastas retraten, reinterpreten o inventen relatos y mitos vinculados a la cultura de la isla.

2. Calendario oficial (2026)

- 15 de Septiembre de 2026: Apertura de convocatoria, lanzamiento de campaña y del festival online.
- 13 de Noviembre de 2026: Cierre de convocatoria (23:59 h – hora de Canarias).
- 27 de Noviembre de 2026: Fallo del jurado y Gala presencial de entrega de premios.

La organización podrá ajustar fechas, comunicándose en la web oficial.

3. Quién puede participar

- Personas de cualquier lugar de residencia y cualquier edad.
- Menores de 18 años: necesitarán autorización paterna/materna/tutor legal.
- Sin límite de obras por autor/a (puedes presentar cuantas quieras).

4. Obras admitidas

- Ficción, documental, experimental, comedia, terror, animación o videocreación.
- Duración máxima: 15 minutos (créditos incluidos).
- Año de producción: libre.
- Temática: 'Historias y Leyendas de Fuerteventura'.
- *La obra debe mantener un vínculo principal con la isla con un temática que deberá estar relacionada con mitos y leyendas de Fuerteventura.*

5. Requisitos técnicos y de idioma

- Entrega: enlace privado o público de YouTube, Vimeo, Drive, wetransfer o similares; también se admite archivo (MP4/H.264) vía enlace de descarga. En caso de enviar enlace por Drive, asegurarse de que el enlace es público y no se requiere de enviar solicitud para visionar, este punto puede ser motivo de descalificación.
- Resolución recomendada: 1080p (otros formatos serán admitidos si se reproducen correctamente online).
- Idioma: obras en español o, si contienen diálogos en otro idioma, subtítulos en español (SRT o quemados).

6. Inscripción (gratuita)

- A través del formulario en la web del festival aridafilms.com/festival.
- Campos mínimos: datos de contacto, enlace de visionado/archivo y, si procede, autorización de menores.
- La inscripción implica aceptación íntegra de estas bases.

7. Derechos, música e imagen

La persona participante garantiza que posee todos los derechos necesarios para la comunicación pública online de la obra (incluida música, imágenes de archivo y derechos de imagen de las personas que aparezcan). La organización no exige requisitos específicos sobre tomas aéreas; no obstante, la persona participante asume el cumplimiento de la normativa que resulte aplicable y mantiene indemne a la organización ante cualquier incidencia o sanción derivada de su uso. La organización no se hace responsable de reclamaciones de terceros por vulneración de derechos; cualquier responsabilidad recaerá en quien inscribe la obra.

8. Selección y criterios de valoración

Un Comité de Selección evaluará las obras recibidas y decidirá la programación online del festival. Valorando:

- Vínculo con las historias, leyendas y Fuerteventura: Obligatorio
- Mirada personal y construcción narrativa
- Impacto cultural/comunitario
- Calidad técnica

La selección será comunicada por email y publicada en la web.

9. Licencia de uso (no exclusiva)

La persona participante otorga a la organización una licencia no exclusiva, gratuita e ilimitada para:

a) Comunicación pública online de la obra durante la ventana del festival. b) Uso de toda la obra o fragmentos y materiales gráficos para promoción y memoria del festival de cine, en web y redes tras la edición 2026 de manera indefinida por parte del Cabildo y la Fuerteventura Film Commission. No se transfieren otros derechos; la titularidad permanece en el/la autor/a.

11. Jurado y premios

- Jurado: 3 personas del ámbito audiovisual/cultural (se anunciarán por redes/web).
- Premios (dotación total incrementada):
 - 1º Premio Mejor Cortometraje: 1.000 € (importe bruto) + estatuilla + diploma.
 - 2º Premio: 300 € (importe bruto) + diploma.
 - 3º Premio: 200 € (importe bruto) + diploma.

Los importes estarán sujetos a las retenciones fiscales previstas por la normativa española. En caso de personas no residentes fiscales en España, se aplicará la normativa de no residentes, pudiendo requerir certificado de residencia fiscal. El pago se realizará tras la presentación de la documentación requerida.

El fallo del Jurado será inapelable.

En esta edición no habrá votación del público.

12. Comunicación de resultados

- Noviembre de 2026: fallo del jurado de las obras premiadas.
- La organización comunicará oficialmente a los ganadores durante la gala de entrega de premios, y adicionalmente podrá emitir un comunicado o vídeo breve con el acta del Jurado.

13. Conducta, contenidos y descalificación

- No se admitirán obras que promuevan delitos de odio, vulneración de derechos fundamentales o difusión de datos personales sin consentimiento.
- La organización se reserva el derecho de retirar o desprogramar obras que incumplan estas bases o generen riesgo jurídico/ético evidente.
- Se espera un comportamiento respetuoso hacia el patrimonio histórico, los mitos y las tradiciones culturales de Fuerteventura.

14. Protección de datos (RGPD)

- Responsable del tratamiento: Árida Films.
- Finalidad: gestión de la convocatoria, selección, programación, comunicación y archivo/memoria del festival.
- Base jurídica: consentimiento de la persona participante.
- Destinatarios: no se ceden datos a terceros salvo obligación legal o necesidades de publicación inherentes al festival (créditos, catálogos).
- Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, mediante solicitud al correo oficial del festival.
- Conservación de datos: durante la gestión de la edición y, en su caso, para memoria/archivo en términos compatibles con la finalidad cultural.

15. Modificaciones y casos no previstos

La organización podrá modificar aspectos de estas bases o del calendario por causas justificadas (técnicas, legales o de fuerza mayor), comprometiéndose a comunicar los cambios en la web oficial. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización.

La organización no será responsable de incidencias técnicas ajenas (caídas de servicios de terceros, problemas de conectividad, enlaces inactivos, etc.) que afecten al envío, visionado o exhibición online. En tales casos, se intentará restablecer el acceso o reprogramar dentro de las posibilidades técnicas.

16. Aceptación

La inscripción de una obra supone la aceptación total de estas bases.

Aridafilms.com/festival

festival@aridafilms.com